



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de Marzo de 2.010

EXP-EXA : 8.256/2009

RESD-EXA: N° 098/2010

VISTO:

La nota presentada por la agente, Srta. Victoria de los Ángeles Gimenez, mediante la cual solicita su Evaluación Conceptual prevista en la Res. C.S.230/08 y su modificatoria y en el marco del Decreto 366/06; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Cláusula Transitoria 2º del Reglamento de Concursos para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la U.N.Sa (Res. C.S N° 230/08 y su modificatoria) se establece que hasta tanto se instrumente un sistema de calificación - inc. a) del Art. 27 - será suplido por la evaluación sobre la base de datos aportados por la respectiva Dirección de Personal y una calificación conceptual formulada por una Comisión Ad-Hoc;

Que se hace necesario conformar las Comisiones Ad-Hoc a los fines expresados precedentemente;

POR ELLO: Y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Conformar la Comisión Ad.Hoc, de acuerdo a lo explicitado en el exordio, de la siguiente manera:

Para la Srta. VICTORIA DE LOS ANGELES GIMENEZ:

- Esp. Silvia Luz Rodríguez
- Prof. María Elena Higa
- Sra. Dolores Delgado de Núñez

Jefe Superior inmediato: Oscar Rafael Lescano

Veedor Gremial: Néstor Román Mendoza

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a A.P.U.N.Sa. y a cada uno de los mencionados en el Artículo 1º de la presente. Cumplido. RESERVESE.


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS